



Excm. Ajuntament de Sagunt

5 LECTURA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS. EXPTE. 51/16-M

Leída por la Secretaria General P.S. la siguiente Declaración Institucional:

“Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos, queremos poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con su reconocimiento en el ámbito estatal en la Ley 27/2007, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos como garantizar la libertad de uso en todos los ámbitos de la vida.

La lengua de signos, en nuestro territorio autonómico, cobra cada día mayor presencia y protagonismo, así lo recoge el artículo 13.4 de nuestro Estatuto de Autonomía en el que la Generalitat Valenciana garantiza el uso de la lengua de signos propia de las personas sordas, que deberá ser objeto de enseñanza, protección y respeto.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto apela a todas las instituciones, agentes públicos y sociales, y al conjunto de la ciudadanía a actuar con compromiso para situar las lenguas de signos en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra localidad. Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por todo ello, debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto estará siempre en el lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad, y en este sentido, reconoce la tarea del movimiento asociativo de la CNSE, representado en nuestra Autonomía por FESORD CV, y en el ámbito local por la Asociación de Personas Sordas de Sagunto y Camp de Morvedre, que han contribuido decisivamente al hecho de que estas lenguas consigan un estatus legal y social, pero sobre todo, por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 24.- Concejales asistentes: 23. Concejales ausentes: 1, Sr. Chover.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la declaración institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.